



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

**ANUNCIO SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ÁREA DE
SERVICIO DE AUTOCARAVANAS Y CAMPERS EN EL MUNICIPIO DE
CAÑADA ROSAL**

Aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Área de Servicio de Auto-Caravanas y Campers en el Municipio de Cañada Rosal, mediante acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrado el 27 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sede.canadarosal.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

En Cañada Rosal, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Accidental

Fdo.: Francisco Rodríguez del Campo

Código Seguro De Verificación	5QzCd8iZaM8ve4Rwpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodriguez Del Campo	Firmado	11/08/2025 13:10:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5QzCd8iZaM8ve4Rwpfbqkw==		

